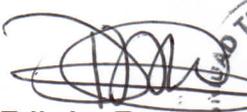




MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO COPAN
HONDURAS CENTRO AMERICA
E-mail: munisanpedroc0420@hotmail.com
Tel. 26649155.

Contrato Realizados Mes Noviembre 2019.

Detalle del Contrato	Costo	Beneficiario	Periodo/ tiempo	Pago Mensual	Fecha Inicio	Fecha final
Construcción e Instalación de 198mts de verja, en el Proyecto Construcción primera etapa parque infantil ubicado en barrio el Carmen contiguo a escuela técnica.	237,700.00	Sergio Antonio Murcia	Mes y medio	Según avance de obra	4/11/2019	25/12/2019


Dilcia Bernárda Valdiviezo
Unidad Técnica Municipal





MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO COPAN

E-mail:munisanpedroc0420@hotmail.com

No Contrato:

CONTRATO DE: CONSTRUCCION E INTALACION DE 198 MTS DE VERJA, PROYECTO PRIMERA ETAPA PARQUE INFANTIL UBICADO EN BARRIO EL CARMEN CONTIGUO A ESCUELA TECNICA.

Nosotros **CERGIO ANTONIO LEMUS ESPAÑA**, mayor de edad, Casado, hondureño, comerciante con domicilio en el Municipio de San Pedro, Departamento de Copan, con tarjeta de identidad No. 0420-1971-00002, actuando en su condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la **MUNICIPALIDAD** de San Pedro, Departamento de Copan de RTN 04209995040022, por resolución del Tribunal Nacional de Elecciones, mediante punto único según acta No.034-2017 del 17 de diciembre 2017, estando autorizado para celebrar contratos, según ley de municipalidades es en su artículo No. 43 y articulo 40, numeral 3 de su Reglamento y quien en adelante se conocerá como la "**MUNICIPALIDAD**" y Sergio Antonio Murcia mayor de edad, casado, hondureño, con domicilio en el Municipio de San Pedro departamento de Copan, con tarjeta de Identidad 0420-1978-00052 y RTN 04201978000522 actuando en su condición de **CONTRATISTA** individual, hemos convenido celebrar como en efecto celebramos en este acto, el presente Contrato:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO: El presente contrato tiene por objeto contratar los servicios de un **CONTRATISTA**, para que realice la **CONSTRUCCION Y COLOCACION DE 198 MTS DE VERJA EN EL PROYECTO: CONSTRUCCION PRIMERA ETAPA PARQUE INFANTIL UBICADO EN BARRIO EL CARMEN CONTIGUA A ESCUELA** según especificaciones de material escritas en la cotización aprobado mediante Acta de Corporación Municipal N° 21 punto No. 9, en de fecha 1ero de Noviembre 2019, con fuente de financiamiento (11-20) Transferencia de 35% del Programa VIDA MEJOR, conforme a las especificaciones brindadas en la cotización y diseño adjunto al **CONTRATISTA**, aprobado por la Unidad Técnica Municipal UTM; por lo que se necesita que los servicios para este tipo de obra se desarrolle dentro de las especificaciones técnicas, calidad de mano de obra, y eficiencia requerida en obras públicas.

CLAUSULA SEGUNDA: DECLARACION DEL CONTRATISTA; **EI CONTRATISTA** Declara que está en capacidad de realizar el Trabajo de mano de obra calificada en la **CONSTRUCCION E INSTALACION DE 198 MTS DE VERJA, EN EL PROYECTO PRIMERA ETAPA PARQUE INFANTIL**, con los materiales y medidas escritas en la cotización con la calidad necesaria según lo estipulado en la cláusula primera de este contrato.

CLAUSULA TERCERA: COSTO DEL CONTRATO: **LA MUNICIPALIDAD** pagara al **CONTRATISTA** El monto del contrato por un valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEICIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 237,700.00)**, que constituye el monto máximo garantizado para cubrir el trabajo de mano de obra Calificada para la construcción e instalación de 198 mts de verja en el proyecto primera etapa parque infantil, dentro del tiempo de ejecución previsto, en moneda de curso legal en el país el cual no podrá ser modificado salvo lo dispuesto en los documentos del contrato y de conformidad a lo establecido en la ley de contratación del Estado.-):

CLAUSULA CUARTA: DURACION DEL CONTRATO Y FECHA DE INICIO: El presente contrato tendrá una duración de **un mes quince días**, a partir de la fecha de la firma de ambas partes.-

CLAUSULA QUINTA: MODALIDAD DE PAGO: **EI CONTRATISTA** recibirá tres pagos el 20% correspondiente a Lps. 47,520.00 a la firma del contrato, 30% según avance y el restante 50% al estar colocadas las verjas en el lugar antes mencionado del proyecto. **MUNICIPALIDAD**, mediante el Encargado de la Supervisión de Proyectos. y Con la firma de acta de recepción del producto esperado objeto de este contrato, previa aprobación de la Corporación Municipal.

GARANTIA: El Ejecutor se Compromete a dar un mes de garantía por calidad de obra, comprometiéndose a realizar las reparaciones respectivas en caso el trabajo en mención sufra deterioros imputables a la mala calidad de la mano de obra calificada sin costo alguno para la municipalidad **CLAUSULA SEXTA:** Leído por ambas partes este contrato y conformes con las



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO COPAN

E-mail:munisanpedroc0420@hotmail.com

clausulas arriba estipuladas, con entero conocimiento firma en el Municipio de San Pedro Copan a los 4 días del mes de Noviembre del 2019.

Sergio Antonio Lemus
Alcalde Municipal

Sergio Antonio Murcia
identidad. 0420-1978-00052